SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2180253 del 27 de enero de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME BENEDICTO CARRILLO ARCINIEGAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No. 91.466.936 expedida en Rionegro

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en la Red de Conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, Áreas Temáticas de Sistemas Integrados de Gestión, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

2.2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

2.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

2.5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

2.6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

2.7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

2.9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios

evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

2.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

2.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

2.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

2.13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

2.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

2.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

2.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

2.17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

2.18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

2.19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral.

2.20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.

2.21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.

2.22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.

2.23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.

2.24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso - Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).

2.25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.

2.26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.

2.27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.

2.28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

2.29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.

2.30. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2.31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Industrial de Mantenimiento Integral
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Inicial: 315 (días), Adición: 6 (días)
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	28 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18 de diciembre de 2021
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Desde: 28 de enero de 2021 Hasta: 18 de abril de 2022 (Póliza de Cumplimiento)

VALOR DEL CONTRATO: SON: (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($40.491.154)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: HECTOR VECINO RUEDA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 91.176.212

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI _ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**$** 39.734.310
Valor de adicción o reversión	**$** 756.844
Valor Ejecutado	**$ 38.220.622**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	**$ 2.270.532**
Saldo a liberar	**$ 0**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Elaborar instrumentos de evaluación para los grupos 2068351, 2068352, 2205855, 2293072, 2365006 y 2424272
- Elaborar los informes mensuales solicitados por el supervisor de contrato
- Reportar en www.senasofiaplus.edu.co los eventos de formación de los grupos 1962444, 2068352, 2185875 y 2293072.

- Elaborar el horario trimestral para el programa de formación tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.
- Evaluar los juicios evaluativos en www.senasofiaplus.edu.co de los grupos 1962444, 2068352, 2185875, 2293072 y 2424272.
- Impartir formación profesional integral a los grupos 2068351, 2068352, 2205855 y 2293072 del programa de formación tecnólogo enGestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.

- Participar de las reuniones de la red de conocimiento logística y gestión de la producción, programadas por el coordinador académico y la líder de la red.
- Apoyar el proceso de la documentación, para el registro calificado de los programas de formación tecnólogos en sistemas integradosde gestión.
- Reportar los casos de deserción de los grupos 2068352, 2185875 y 2293072 del programa de formación tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, MedioAmbiente, Seguridad y Salud Ocupacional.
- Realizar el acompañamiento en la inducción a los grupos 2293072 del programa de formación tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	VALOR CANCELADO	No. de Planilla
Enero	**$454.700**	**9414381397**
Febrero	**$284.700**	**9415852135**
Marzo	**$468.400**	**9415852193**
Abril	**$468.400**	**9417831089**
Mayo	**$468.400**	**9419029264**
Junio	**$468.400**	**9420169596**
Julio	**$468.400**	**9421367188**
Agosto	**$468.400**	**9422550175**
Septiembre	**$468.400**	**9423751477**
Octubre	**$468.400**	**9424978006**
Noviembre	**$468.400**	**9426176875**
Diciembre	**$468.400**	**9427438775**

Así de esta manera se da cumplimiento al 100% del objeto del contrato hasta el 18/12/2021

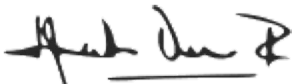
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___NO (X)

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI (X) NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_BUENO___ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



HECTOR VECINO RUEDA
C.C 91.176.212